



## PROYECTO DE RESOLUCION

### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Citar para su interpelación en el plenario de este cuerpo, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, al Ministro de Economía de la Nación, Dr. Martín Guzmán, para que informe a esta Cámara lo siguiente:

1. Si el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), organismo descentralizado y fiscalizador del gobierno nacional, no ha incurrido en violación de las normas sobre transparencia y veracidad informativa aplicable a las entidades públicas.

El citado Ente difundió profusamente un comunicado sobre sanciones a la empresa Edesur sin aclarar suficientemente que se originan en faltas cometidas por la empresa en 2017 y 2018 —y sin haber publicado los textos de las resoluciones correspondientes (1/22 y 2/22 del 3 de enero de 2022, ni allí ni en el *Boletín Oficial*, como usualmente lo hace—, de modo tal de inducir a la confusión y hacer creer falazmente a los usuarios y la ciudadanía que se están tomando medidas contra los apagones que afectan a miles de personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

2. Si se ha adoptado o se planea adoptar alguna medida real y efectiva para solucionar los citados problemas y se ha intimado y/o se han iniciado procesos de sanción a la compañía por estas irregularidades actuales.
3. Si se ha adoptado o se planea adoptar sanciones contra los responsables del citado Ente por estas manifestaciones que buscan manipular e inducir a la confusión y, en definitiva, de implementar una metodología de actuación que implica el ejercicio de las “fake news” por parte del Estado Argentino, así como burla contra la ciudadanía que padece la



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

- desastrosa política oficial energética de ese mismo Estado, suficientemente conocida y denunciada desde hace tiempo.
4. Si, además, las máximas autoridades de la Nación no contemplan realizar un *mea culpa* y pedirle disculpas al pueblo argentino y a los usuarios de electricidad por este repudiable proceder.

WALDO WOLFF

ALBERTO ASSEFF - GERARDO MILMAN - PABLO TORELLO - HECTOR STEFANI -  
SOHER EL SUKARIA - VIRGINIA CORNEJO - SABRINA AJMECHET -  
GABRIEL CHUMPITAZ - LAURA RODRIGUEZ MACHADO - DINA REZINOVSKY -  
FRANCISCO SANCHEZ - HERNAN LOMBARDI -  
ANA CLARA ROMERO - INGRID JETTER



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Informes periodísticos indican que el ENRE difundió este lunes sanciones a la empresa Edesur por 239 millones de pesos, como si fueran por los cortes de energía eléctrica que se vienen produciendo desde la semana pasada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano, mientras miles de usuarios todavía siguen sin servicio.

Indica una nota del diario *Clarín* que el comunicado del organismo regulador – intervenido desde hace tiempo por el gobierno– fue difundido el día 4 de enero, con amplio despliegue en todos los medios de comunicación bajo el título: "El ENRE sanciona a Edesur por la deficiente calidad de servicio y la atención brindada a las personas usuarias".

En el comunicado respectivo se informó que, a través de las Resoluciones 1 y 2 del 3 de enero de 2022, el ENRE sancionó a Edesur con dos multas: una por 105,5 millones de pesos por interrupciones del servicio de energía eléctrica y otra por 133,8 millones de pesos por la "deficiente atención" a los usuarios, que "se comprobó en las visitas a las oficinas comerciales de la empresa".

Sin embargo, y como bien aclara el informe periodístico, "se trata de multas aplicadas por irregularidades cometidas por la empresa entre 2017 y 2018, con expedientes iniciados durante el anterior gobierno".

La "fake news", agrega la nota, fue ampliamente difundida por dirigentes de la agrupación oficialista La Cámpora, quienes manejan el ENRE a través de la interventora María Soledad Manín, colaboradora del subsecretario de Energía Eléctrica, Federico Basualdo, a quien reemplazó en el cargo hace poco más de un año.

El Gobierno participó activamente de la "fake news", también a través de la portavoz presidencial Gabriela Cerruti. Dijo en su cuenta de Twitter oficial que las autoridades "*multaron a Edesur en 150 millones. La Resolución fue difundida esta mañana*", sin ninguna otra precisión.



Además de comportarse de manera infantil, asumiendo que usuarios y ciudadanos no van a advertir la torpe y confusionista maniobra de manipulación y de ejercicio de “fake news”, el gobierno nacional demuestra una vez más que busca reemplazar la gestión y la solución efectiva de los problemas por un burdo “relato” basado en la mentira y el equívoco.

Todo ello amerita que el gobierno explique claramente qué medidas efectivas se están adoptando para restablecer el servicio y prevenir nuevos cortes. Asimismo, no basta con sancionar a la empresa por este episodio concreto, sino que también corresponde sancionar a los responsables de las “fake news” de ENRE.

Por lo demás, el gobierno nacional y dicho Ente deben ofrecer sus disculpas a la ciudadanía y a los usuarios de un “servicio público” –cuya continuidad y regularidad debe estar garantizada por el llamado “Estado presente” que vive declamando el partido oficial– tanto por los cortes en sí mismos como por el incalificable intento de engaño a la opinión pública.

Por todas estas razones, señor presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de resolución.

WALDO WOLFF

ALBERTO ASSEFF - GERARDO MILMAN - PABLO TORELLO - HECTOR STEFANI -  
SOHER EL SUKARIA - VIRGINIA CORNEJO - SABRINA AJMECHET -  
GABRIEL CHUMPITAZ - LAURA RODRIGUEZ MACHADO - DINA REZINOVSKY -  
FRANCISCO SANCHEZ - HERNAN LOMBARDI -  
ANA CLARA ROMERO - INGRID JETTER